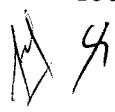


COMISIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES
Sesión Ordinaria No. 089

Preside: Asambleísta Rolando Panchana F.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de mayo de 2012, en las oficinas de la Comisión de la Biodiversidad y Recursos Naturales, ubicada en el ala occidental del séptimo piso del edificio de la Asamblea Nacional, Av. 6 de Diciembre y Piedrahita, previa convocatoria del Presidente, Asambleísta Rolando Panchana F., quien asumió la conducción de la sesión y dispuso antes de que se dé inicio de sesión por Secretaría se constate el quórum. Tomó la palabra la Secretaria-Relatora y dio a conocer que mediante oficio No. 125 el Asambleísta Fernando Cáceres se excuso de asistir a la sesión principalizando a su alterna Asambleísta Gabriela Mayorga así también mediante oficio No. 544 el Asambleísta Guido Vargas se excusó de asistir a la sesión principalizando a su alterna Asambleísta Esther Quintana. Se encontraban presentes los siguientes señores Asambleístas: Rolando Panchana, Alfredo Ortíz, Gabriela Mayorga, Lenin Chica y Esther Quintana, junto con la Secretaria-Relatora, Ab. María Fernanda Racines. El Presidente de la Comisión solicitó que conste en actas que el señor Vicepresidente de la Comisión Asambleísta Tito Nilton Mendoza no asistió a la sesión por motivos de salud de su hermano. El Presidente de la Comisión solicitó que por Secretaria se informe si hay solicitudes de cambios del orden del Día, al no haberlos el Presidente ordenó se proceda a dar lectura de la convocatoria y el correspondiente Orden del Día: **PUNTO UNO.-** Recibir en Comisión General a los delegados de la Comunidad Shuar Tiguano. **PUNTO DOS.-** Debate y Resolución de la Comisión sobre el tema. Hasta ahí la lectura. A continuación el Presidente de la Comisión dio la bienvenida a la Asambleísta Magali Orellana y a los miembros de la Comunidad Shuar Tiguano informándoles "que la Comisión General está comenzando 10h34 y podrá extenderse hasta las 11h04. El primer representante en hacer uso de la palabra fue el señor Luis Etsa Presidente de la comunidad, quien expresó que un derrame ambiental es un crimen. No entiende porque no se aplica la Constitución frente a un derrame de petróleo, ocurrido el año anterior y que hasta la fecha no se resuelve pues el proceso se lo realiza a paso de tortuga.



El Presidente de la Comisión dio la bienvenida al Asambleísta Tomás Zevallos.

El señor Etsa continuó su intervención dando a conocer que la gente se está enfermado porque el agua esta contaminada. Y a pesar que ya existe un informe de la empresa Ecuambiente hasta la fecha no se dan soluciones para remediar la contaminación y más bien los Ministerios están al antojo de la empresa petrolera pues para el pueblo no hay justicia más bien la comunidad al no tener la atención a sus reclamos sobre la contaminación adoptó como resolución una medida de hecho frente a la cual la empresa les implantó una denuncia en la Fiscalía de Orellana de sabotaje y terrorismo principalmente a él en su calidad de dirigente de la comunidad. Hizo referencia que en la sesión anterior en la que estuvieron presentes se acordó que el día en que iban a ser recibidos tendrían que estar presentes los señores Ministro de Ambiente y de Recursos Naturales No Renovables. El Presidente de la Comisión manifestó al respecto: lo corrijo compañero la audiencia es para ustedes la comunidad no para los señores Ministros porque ellos ya se han pronunciado sobre el tema, de esa manera ellos ya no necesitan venir pues existe todo un expediente sobre sus versiones entregadas por escrito de las cuales ellos no se pueden negar porque ya han firmado esas versiones. Acto seguido le dio la palabra al señor Luis Etsa para que continúe su intervención el mismo que expresó que el problema no es solo de su comunidad sino de varias comunidades recalcó que ellos no se oponen a que se saque la riqueza del país lo que no quieren es que se hagan desastres ambientales. Hasta ahí la intervención del señor Etsa. A continuación se le dio la palabra al señor Celestino Chumpi Asesor Comunitario del Centro Shuar Tiguano quien luego de saludar a los presentes expresó su deseo que se dé cumplimiento a la Constitución y al Código Penal en relación las sanciones establecidas para los delitos ambientales, pues a su criterio la compañía Petroriental ha hecho caso omiso a los cuerpos legales. Luego de agradecer a la Asamblea por permitir dar a conocer la realidad de la Amazonía expresó que hoy en día los niños de la comunidad Shuar Tiguano no pueden asistir a la Escuela pues tienen síntomas de diarrea, dolor de cabeza impidiendo el normal desarrollo de la educación. La comunidad ha decidido presentar una acción civil y penal dejando abierta la posibilidad que la Asamblea sea el portavoz y mediador con la empresa Petroriental para ver la posibilidad de que exista alguna salida pacífica, hasta allí la intervención del señor Chumpi. A continuación se dio la palabra al señor Tomás Yuma miembro de la Comunidad Shuar Tiguano quien expresó que la empresa Petroriental a contaminado el agua que usaba para beber sin

obtener ningún arreglo hasta ahora de parte de la empresa a pesar de ser una contaminación fuerte, la esposa del señor Yuma, Rebeca Etsa dejó una solicitud por escrito sobre el problema de la contaminación en su finca. Hasta ahí la intervención. A continuación se dio la palabra a Luis Sunuk Vicepresidente de la Comunidad Shuar Tiguano quien expresó que el derrame fue en su Finca, contaminó el agua que la usaba para alimentarse incluso los peces se murieron, antes tenían agua de río para tomar y para el uso diario ahora deben esperar que llueva para recolectar agua. Sobre el porqué no han permitido que pase a sus propiedades para hacer la remediación explicó que era porque no se iba hacer remediación sino que se iba a sacar el petróleo derramado, tapar con tierra y sembrar encima para decir que se ha remediado y a su criterio eso no es una verdadera remediación. A continuación pidió hacer uso de la palabra la Asambleísta Magali Orellana quien expresó que ya todos los Asambleístas han escuchado el problema social de los compañeros de la Comunidad Shuar Tiguano y ya saben lo que está detrás del discurso de solidaridad para sacar los recursos y tener con que solventar la salud y la educación del país, pues cuando existe un problema de derrame de petróleo no reciben la ayuda necesaria por eso la comunidad está indignada y solicita que no se repita lo de Dayuma nunca más. Acotó que ahora resulta que quienes no utilizan la tecnología adecuada, quienes no tienen el cuidado necesario son las víctimas y no los victimarios, iniciando los juicios en la Fiscalía en contra de quienes no tienen ni siquiera agua para beber. Hasta ahí la intervención de la Asambleísta Orellana. A continuación hizo uso de la palabra el doctor Gonzalo Realpe Abogado de la Comunidad Shuar Tiguano quien expresó que en el evento de que no sea favorable la respuesta de los señores Ministros para la comunidad hacen dos pedidos concretos: 1.- Se solicite a los Ministerios de Ambiente, Salud y Recursos Naturales para que remedie inmediatamente la salud de los miembros de esta comunidad de manera urgente. 2.- Que se oficie de manera inmediata a la Fiscalía General del Estado para que conozca y ordene al Fiscal de la provincia de Orellana comience una indagación previa con el fin de sancionar este delito ambiental. A continuación intervino el señor Miguel Huepa quien expresó que la Comunidad Shuar Tiguano la están pasando muy mal que la gente está enferma, hay casos de fiebre, diarrea y granos en todo el cuerpo que por eso sus hijos no pueden ir a clases, por lo que pidió que se tomen cartas en el asunto. El señor Presidente de la Comisión dio las gracias a todos los asistentes por venir y les comunicó que la Comisión se va a reunir para tomar una decisión sobre todo lo acontecido y cuando la resolución esté lista será trasladada a los miembros de la Comunidad Shuar Tiguano para que la conozcan. Pidió hacer uso de la

palabra la Asambleísta Magali Orellana quien consultó si era posible que les hagan llegar una copia de los oficios de los señores Ministros. Respondió el Presidente de la Comisión explicando que dentro del segundo punto del orden del día consta la Resolución que la Comisión debe tomar, las copias de la documentación que solicitan se las va hacer llegar junto con la Resolución adoptada a través del Asambleísta Tomás Zevallos, Asambleísta de Orellana quien hizo uso de la palabra y expresó que la Comisión en máximo una hora ya va a tomar una decisión y que él les hará llegar una copia de la misma a la Comunidad de manera inmediata. Acto seguido uno de los representantes de la Comunidad Shuar Tiguanó pidió la palabra para dar lectura a las Resoluciones tomadas por la Comunidad que pidió sean tomadas en cuenta:

RESOLUCIONES

La Comunidad Shuar Tiguanó (CCSHT), sobre el derrame ocurrido el día 15 de junio del año 2011, considera que la Empresa Petroriental ha vulnerado el último inciso del Art. 54 de la Constitución de la República del Ecuador, por lo que amerita ser procesado judicialmente.

La CCSHT, rechaza la supuesta indemnización que según la Empresa Petroriental S.A, cree haber cancelado a la comunidad Shuar Tiguanó por el valor de \$ 14.000 (CATORCE MIL DOLARES AMERICANOS).

La CCSHT, considera que la Acta suscrito el día 22 de julio de 2011, está viciado el consentimiento, porque jamás se explicó que el acta anteriormente citada era por concepto de indemnización, sino que el pago se debía por el levantamiento de las medidas de hecho.

La CCSHT, amparados a la Ley de Acceso a la Información Pública, solicita que dentro del término de 15 días a partir de la presente fecha, el Ministerio del Ambiente nos entregue la copia del otorgamiento de la licencia ambiental a favor de la Empresa Petroriental S.A.

La CCSHT, con respecto a los procesos judiciales instaurados en contra de los dirigentes shuar sean archivados, por considerarse injustas e ilegales.

La CCSHT, fija el plazo de 20 días, a partir de la presente fecha sin prórroga, para que la Empresa Petroriental S.A. Ponga su voluntad de cancelar el valor de \$ 20.000.000.00(VEINTE MILLONES DE DOLARES AMERICANOS), pudiendo ser acordado mediante un diálogo entre las partes y de no existir la voluntad de la parte demandada, ésta cantidad podría duplicarse o triplicarse por resolución de la asamblea de la

7

comunidad cuando ya se tome la decisión definitiva de la demanda judicial a la empresa, lo que será el día 4 de junio del año 2012.

La CCSHT pide que la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, sea encargada de comunicar mediante oficio a la empresa petrolera Petroriental S.A. Para que se digne realizar los pagos correspondientes por concepto de realizar los pagos correspondientes por concepto de indemnización a favor de la comunidad Centro Shuar Tiguanó.

El señor Presidente Panchana hizo uso de la palabra manifestando terminado el punto uno del Orden del Día y mientras se retiraban las personas pertenecientes a la Comunidad Shuar Tiguanó declaró que se hiciera un receso de cinco minutos. Luego de cinco minutos se reinstaló la Sesión y el Presidente de la Comisión solicitó que se reparta a todos los comisionados el *Historial Cronológico de Acciones- Atención al derrame suscitado el 15 de junio de 2012 en el bloque 17 operado por la Compañía Petroriental S.A.* Mismo que es anexado a la presente Acta. El Presidente de la Comisión tomó la palabra para explicar a sus compañeros Asambleístas el contenido del documento entregado el cual contiene los oficios enviados y recibidos por la Comisión en relación al derrame en mención de manera cronológica, en relación al Acta del 20 de julio de 2011 entre la Comunidad Shuar, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables que se hizo mención en el punto anterior se dio lectura al contenido de la misma que en lo principal manifiesta: Se señala la obligación de hacer un estudio de valoración costeadó por Petroriental y con resultados vinculantes a las partes. Es decir es el estudio de Ecuambiente que la comunidad impugnó ante la Comisión diciendo que no está de acuerdo con los resultados pese haber firmado que el estudio era vinculante para las partes recalcó el Presidente de la Comisión por eso se debe investigar si el estudio fue lo suficientemente imparcial, otro de los puntos acotados fue que el 24 de febrero 2012 se realizó una entrega de cheques por indemnizaciones a afectados: Yuma Etsa Milton Damián y Etsa Tsuink Klever David por un monto total de \$14.000. Otros de los puntos más destacados fue el oficio enviado por el Presidente de la Comisión al Ministerio de Ambiente luego de haber sido recibida la Comunidad Shuar Tiguanó de manera informal en el pleno de la Comisión para que envíe una tabla actualizada de acciones según los resultados del estudio oficio que fue respondido con fecha 10 de mayo de 2012 que en el asunto dice textualmente: "Acciones del Ministerio de Ambiente frente al derrame de fluido ocurrido el 15 de

4

junio del 2011 en la Comunidad de Tiguanos de responsabilidad de la Compañía (sic) Petroriental S.A.” a este oficio se adjunta un CD con el resumen de las acciones que se han desarrollado por parte del Ministerio de Ambiente, el CD tiene cerca de 150 documentos. Luego de terminar la explicación del Presidente Panchana sobre la ayuda memoria elaborada, se dio la palabra al Asambleísta Tomás Zevallos quien expresó que lo que ocurre con los informes de los derrames petroleros es que misteriosamente todos los estudios los hace Ecuambiente y que a su criterio eso es muy coincidental pues parecería una especie de amarre con el Ministerio de Ambiente, otro punto analizado por el Asambleísta fue el incumplimiento del plazo para la entrega del informe pues dijo que él había solicitado se le entregue el informe y recién luego de siete meses le entregaron el informe del estudio el cual iba a durar supuestamente cuarenta días. El Presidente de la Comisión hizo uso de la palabra y manifestó que de hecho a él también le llama mucho la atención el tiempo transcurrido para la entrega del informe.

Luego debatir sobre los pormenores de lo ocurrido en la Comunidad Shuar Tiguanos entre los miembros de la Comisión, el Asambleísta Tomás Zevallos hizo uso de la palabra y mocionó se resuelva lo siguiente:

Moción:

1.- Realizar una visita de campo a la Comunidad Shuar Tiguanos para que la Comisión constate la situación de los derrames, la fecha será reservada.

2.- Enviar atento oficio a la Ministra de Ambiente para que responda las siguientes preguntas:

a) Informe si se han iniciado expedientes administrativos contra los responsables del derrame petrolero en la comunidad Shuar Tiguanos y que adjunte dichas acciones.

b) Informe por qué se aceptó que el estudio de evaluación de daños del derrame en la comunidad Shuar Tiguanos de la compañía Ecuambiente que debía ser entregado en 40 días, esto es hasta el 10 de noviembre recién se socializa el 06 de febrero y todavía no se entrega de manera oficial.

c) Se dé a conocer cuál es la evidencia del Ministerio de Ambiente de que el agua que reciben los pobladores de Shuar Tiguanos es “agua de calidad”. Así como el por qué el tema de agua potable no formó parte del estudio realizado por la compañía Ecuambiente. Finalmente se dé a conocer por

qué si en el convenio con la población se habla de un proyecto de agua potable en los documentos que han entregado a la Comisión no se dice nada sobre este proyecto.

3.- Enviar atento oficio a la Ministra de Salud Pública para que ordene una investigación profesional en el sitio del derrame para establecer si las enfermedades que se han presentado de acuerdo a los pobladores tienen vínculos con el derrame, con base a las historias clínicas de los pacientes atendidos en los centros y subcentros de salud de la provincia de Orellana, en los casos en que exista.

4.- Luego de la visita de campo y una vez aprobado el correspondiente informe, se entregue a la Fiscalía toda la documentación de la investigación realizada por la Comisión, para que de considerarlo pertinente se inicie de oficio las acciones que el caso amerite.

5.- Disponer que se entregue una copia a los miembros de la comunidad Shuar Tiguano de la documentación después que se realice la visita y la correspondiente aprobación del informe con la finalidad de que sea completa.

La moción fue apoyada por el Asambleísta Lenin Chica y obtuvo la siguiente votación:

ASAMBLEÍSTA	Afirmativo	Negativo	Abstención	En blanco	Ausente
Rolando Panchana	X				
Tito Nilton Mendoza					X
Alfredo Ortíz	X				
Lenin Chica	X				
Fernando González					X
María de Lourdes Alarcón					X
Gabriela Mayorga	X				



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Esther Quintana	X				
Tomás Zevallos	X				
TOTAL	6	0	0	0	3

Seis votos a favor (6), cero (0) negativos, cero(0) abstenciones, cero (0) en blanco y tres (3) Asambleístas ausentes

Por lo tanto fue aceptada la moción del Asambleísta Tomás Zevallos.

Respecto a la visita de campo a la Comunidad se acordó que el señor Asambleísta Tomás Zevallos entregue una hoja de ruta de los lugares que se recorrería.

Hizo uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Asambleísta Rolando Panchana quien por haberse agotado el orden del día declaró clausurada la Sesión, siendo las 12h20. Para constancia de lo actuado, suscriben la presente acta el Presidente de la Comisión, Asambleísta Lcdo. Rolando Panchana F. y la Secretaria Relatora abogada María Fernanda Racines C., quien certifica.



[Signature]
Lcdo. Rolando Panchana F.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

[Signature]
Ab. María Fernanda Racines C.

SECRETARIA-RELATORA

DE LA COMISIÓN